

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****HUMANES DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

Considerando que, mediante decreto de Alcaldía 38/2020, de 8 de mayo, de la Concejalía de Personal, se declaró la suspensión de los términos e interrupción de los plazos en la tramitación de los expedientes de selección de personal para el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, suspendiéndose, en su consecuencia, los procedimientos selectivos que estuvieran en trámite.

Considerando que, mediante decreto de Alcaldía 92/2020, de 16 de septiembre, de la Concejalía de Personal, se acordó levantar la suspensión a la realización de los ejercicios de procesos selectivos programados, así como a las actuaciones que impliquen concurrencia de candidatos a la realización de pruebas, junto con la aprobación "Protocolo de actuación para la celebración de pruebas selectivas en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid", con la finalidad de establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y propagación del COVID-19 y adoptar medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en los procesos selectivos.

Considerando el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de monitor de actividades, personal funcionario del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, cuyas bases reguladoras de la convocatoria fueron aprobadas por decreto de Alcaldía de 18 de julio de 2018, del Negociado de Personal, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 201, de 23 de agosto de 2018.

Visto el expediente, los informes emitidos en el mismo, y a resultas del estado de tramitación, de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente,

#### DECRETO

Primero.—Levantar la suspensión del procedimiento selectivo relacionado.

Segundo.—Nombrar a:

- Don Álvaro Moreno Navarro como secretario titular del tribunal calificador, en sustitución de don Álvaro Morell Sala.
- Don Víctor Sánchez Martínez, como vocal titular, en sustitución de don José Ignacio Díaz Baquerizo.
- Don Álvaro Morell Salas como vocal suplente, en sustitución de doña Enma Pozo Rodríguez.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba de la fase de oposición el día 30 de abril de 2021, a las 9:30 horas, en el CIDEE, en calle Macarena, número 3, de Humanes de Madrid.

Cuarto.—Ordenar el cumplimiento de lo dispuesto en el protocolo de actuación para la celebración de pruebas selectivas en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, aprobado mediante el citado decreto de Alcaldía 92/2020, de 16 de septiembre, para la realización de la citada prueba selectiva.

Quinto.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos municipal y en la página web corporativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Humanes de Madrid, a 11 de marzo de 2021.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/9.264/21)

